

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador del expediente que se cita, en materia de comercio interior, de 28 de marzo de 2012.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-049/2011, contra Darling Jesús Hernández García, como titular del establecimiento comercial denominado «Darling DJ», que tuvo su último domicilio conocido en el C/ La Unión, 51, 29006 de Málaga, por infracción a la Ley del Comercio Interior de Andalucía, por el medio presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y dejar constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, planta 8, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 30 abril de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.